

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Pertenencia
DEMANDANTE	Jhonatan Giraldo Medina
DEMANDADOS	Catalina Andrea Usquiano Medina
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00022-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta oficio

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona sur de la ciudad**, al oficio No. 0398 del 15 de marzo de 2021, informando que el interesado cuenta con un plazo de dos meses para acercarse a cancelar el mayor valor, de cara a la calificación y registro de lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO

BRAND

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 075 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 25 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6799c2ad4dde2fc3345c1d4861b55d6c772313f24926140c146688b8e1f224a

Documento generado en 24/05/2021 03:38:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>